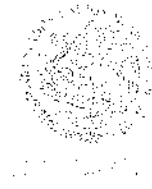




LXIV
LEGISLATURA
II PERÍODO DE SESIONES

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

Los suscritos diputadas y diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, primer párrafo, 55, fracción III, 63, 75, fracciones I, II, V y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 51, párrafo segundo, 54, párrafos segundo y cuarto, y 58, párrafo segundo, fracciones I, II, V y XI del Reglamento Interior del Congreso, nos encontramos facultados para proponer al Pleno la modificación de la conformación de las comisiones ordinarias de esta Cámara; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

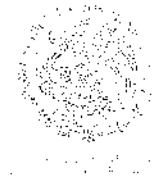
TERCERO.- Que los artículos 63, segundo párrafo, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señalan que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Previendo el artículo 75, fracciones II,

V y XI de la referida Ley Orgánica, la existencia de las comisiones ordinarias de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; y de Hacienda y Finanzas; cuyas facultades y obligaciones, se encuentran establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracciones II, V y XI, del Reglamento Interior del Congreso.

CUARTO.- Que a este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 55, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, compete el proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, a quienes deban sustituir a sus integrantes por renuncia, licencia o cuando proceda la remoción.

QUINTO.- Que el 7 de septiembre de 2021, fue aprobado por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integraron con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias por el ejercicio constitucional respectivo.

SEXTO.- Que el artículo 54 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en sus párrafos segundo y cuarto, dispone que los integrantes de las comisiones ordinarias durarán el término correspondiente a cada Legislatura; concerniendo a las fracciones parlamentarias, solicitar al órgano de gobierno, las modificaciones que consideren necesarias en su integración.



SÉPTIMO.- Que con fecha 4 mayo de 2022, fue aprobada por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local presentada por el Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, con efectos a partir del 30 de abril del año en curso. Rindiendo protesta ante la Comisión Permanente el 16 de mayo de 2022, su suplente David Coutiño Méndez, como Diputado integrante de este Poder Legislativo.

OCTAVO.- Que con motivo de la licencia y protesta descritas en el considerando anterior, mediante oficio de fecha 15 de julio de 2022, la fracción parlamentaria de MORENA, por conducto de su Coordinador, solicitó a este órgano de gobierno, la modificación de la integración de las comisiones ordinarias de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, y de Hacienda y Finanzas, respecto a los espacios que dentro de dichos órganos legislativos corresponden al citado grupo parlamentario; en los siguientes términos:

Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.	
Integración actual	Integración propuesta
Diputado Luis Roberto Salinas Falcón. Presidente.	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández. Presidenta.



Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	
Integración actual	Integración propuesta
Diputado Luis Roberto Salinas Falcón. Integrante.	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández. Integrante.
Diputado David Gómez Cerino. Integrante.	Diputado David Coutiño Méndez. Integrante.

Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas.	
Integración actual	Integración propuesta
Diputado Luis Roberto Salinas Falcón. Vocal.	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios. Vocal.

NOVENO.- Que quienes integramos la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso, determinamos que son procedentes las modificaciones planteadas por la fracción parlamentaria de MORENA en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por tratarse de espacios dentro de dichos órganos legislativos, que corresponde al citado grupo parlamentario.

DÉCIMO.- Que en virtud de lo anterior, estando facultada la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, fracción III, 63, 75, fracción X de la Ley Orgánica del Poder

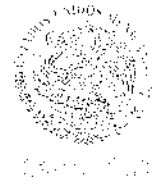
Legislativo; 51, párrafo segundo, 54, párrafos segundo y cuarto del Reglamento Interior del Congreso, se emite el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, y de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la siguiente forma:

II. Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.	
Presidenta:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández
Secretario:	Diputado David Gómez Cerino
Vocal:	Diputado Héctor Peralta Grappin
Integrante:	Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente
Integrante:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Integrante:	Diputado Fabián Granier Calles
Integrante:	Diputada Karla Alejandra Garrido Perera

V. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	
Presidente:	Diputado Fabián Granier Calles
Secretario:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Vocal:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz
Integrante:	Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez
Integrante:	Jorge Orlando Bracamonte Hernández
Integrante:	David Coutiño Méndez



XI. Hacienda y Finanzas	
Presidente:	Diputado Jesús Selván García
Secretaria:	Diputada María de Lourdes Morales López
Vocal:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Integrante:	Diputado Héctor Peralta Grappin
Integrante:	Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante:	Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la página de internet del Congreso del Estado.

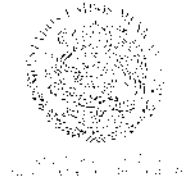
Villahermosa, Tabasco, agosto 19 de 2022.



LXIV
LEGISLATURA
 DEL CONGRESO DEL
 ESTADO DE TABASCO


**JUNTA DE COORDINACIÓN
 POLÍTICA**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**ATENTAMENTE
 POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
 DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL
 CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**


**DIPUTADO JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
 PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA
 FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**



**DIPUTADO HÉCTOR PERALTA GRAPPIN
 COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
 REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**


**DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
 COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

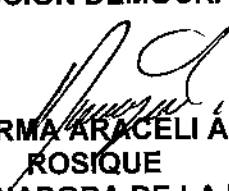
**DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
 CONCHA
 COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
 ECOLOGISTA DE MÉXICO**


**DIPUTADA CASILDA RUIZ AGUSTÍN
 COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
 CIUDADANO**


**DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
 VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DE MORENA**


**DIPUTADA BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
 VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
 REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**


**DIPUTADA MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ
 VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**


**DIPUTADA NORMA ARACELI ARANGUREN
 ROSIQUE
 VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
 PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE
 ECOLOGISTA DE MÉXICO**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.